



DEPARTAMENTO DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN del Secretario General Técnico, por la que se somete a información pública la relación de bienes y derechos a expropiar en la 8.ª fase del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (zona P-2, Río Gállego), incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración y se señalan fechas para el levantamiento de las actas previas a la ocupación.

Mediante la Orden de 1 de octubre de 2001 del Departamento de Medio Ambiente, publicada en el «Boletín Oficial de Aragón» n.º 124, de 22 de octubre de 2001, se aprobó definitivamente el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración.

Las actuaciones de depuración de los núcleos pirenaicos contenidas en los anexos II y III del Plan Hidrológico Nacional aprobado por Ley 10/2001, de 5 de julio, y declaradas de interés general a los efectos previstos en el texto refundido de la Ley de Aguas aprobada por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, incluirán todas las obras de depuración de las aguas residuales de todos los núcleos del Pirineo que no disponen de saneamiento, con independencia de su población.

El Gobierno de Aragón, en sesión de Consejo de Gobierno celebrada el 18 de noviembre de 2008, aprobó el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés, quedando incluidas todas las actuaciones de depuración de aguas residuales contenidas en el convenio específico, y distribuidas en 4 zonas de actuación:

- Zona P-1 Río Aragón.
- Zona P-2 Río Gállego.
- Zona P-3 Ríos Cinca y Ara.
- Zona P-4 Ríos Ésera y Noguera Ribagorzana.

En dicho acuerdo se declaró de interés autonómico, a los efectos del Decreto Ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón y de la Ley 6/2001 de 17 de mayo, de Ordenación y Participación en la Gestión del Agua en Aragón, y se declaró la urgencia de la tramitación administrativa de los expedientes de contratación de los contratos de concesión de obra pública que se licitaran para acometer la ejecución de las actuaciones incluidas den el plan.

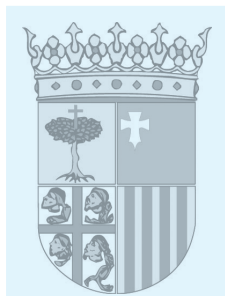
Por Orden de 11 de junio de 2010, del Departamento de Medio Ambiente, («Boletín Oficial de Aragón» n.º 131, de 6 de julio de 2010), se dió publicidad al Acuerdo del Gobierno de Aragón, de 13 de abril de 2010, por el que se declaraba la urgencia de los procedimientos de expropiación forzosa incoados o que sea necesario iniciar para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en los municipios incluidos en el Plan Integral de Depuración de los Pirineos (zonas, P-1, P-2 y P-4)

A tal efecto y por Orden de 12 de junio de 2012, del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, se acordó iniciar la 8.ª fase del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (Zona P-2, Río Gállego), incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, para adquirir la totalidad de los terrenos necesarios para la ejecución de las citadas obras en los municipios relacionados en su anexo.

A la vista de lo anterior y en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 de la Ley de Expropiación Forzosa y 16 de su Reglamento, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, y en consecuencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, resuelvo:

Primero.— Publicar la relación de bienes y derechos a expropiar que se adjunta como anexo a esta resolución.

Segundo.— Abrir un periodo de información pública de la relación de bienes y derechos a expropiar para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en la 8.ª fase del procedimiento de expropiación forzosa para la ejecución de las obras hidráulicas previstas en el Plan Integral de Depuración del Pirineo Aragonés (Zona P-2, Río Gállego), incluidas en el Plan Aragonés de Saneamiento y Depuración, para que, en un plazo de un mes contado a partir de la fecha de la última publicación, los interesados puedan formular ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, las alegaciones que estimen oportunas y ofrecer cuantos antecedentes y referencias puedan servir de fundamento para rectificar posibles errores en la descripción material o legal de las fincas que figuran en la relación anexa.



Tercero.— Convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados que se expresan en la relación adjunta, para que comparezcan en los locales de los Ayuntamientos afectados, a los efectos del levantamiento de las actas previas a la ocupación, en los días y horas indicados en la citada relación y en las notificaciones individuales, provistos de documento nacional de identidad, así como de la documentación que, de forma fehaciente, acredite la titularidad de la finca, nota simple registral, en su defecto escritura pública, certificación catastral o por cualquier medio, en los términos establecidos en la Ley de Expropiación Forzosa.

Al citado acto concurrirán los representantes de la Administración y peritos y el alcalde del ayuntamiento o concejal en quien delegue a tales efectos, pudiendo los propietarios hacer uso de los derechos que les concede el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56.2 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados y las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados hayan podido omitirse en la relación expuesta, podrán formular por escrito, ante la Secretaría General Técnica del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y hasta el día del levantamiento del acta previa respectiva, cuantas alegaciones estimen oportunas a los solos efectos de subsanar los posibles errores en que se haya podido incurrir al relacionar los bienes y derechos que se afectan.

Zaragoza, 20 de junio de 2012.— El Secretario General Técnico, Javier Rincón Gimeno.

LUGAR CITACIÓN/TÉRMINO MUNICIPAL	NÚCLEO	CITACIÓN		POLÍGONO	PARCELA	PROPIETARIOS	SUPERFICIES			
		FECHA	HORA				Ocupación definitiva	Ocupación temporal	Servidumbre de paso	Servidumbre de vuelo
ZONA P2										
JACA										
AYUNTAMIENTO DE JACA	BERNÚÉS	10/09/2012	10:00	1	10	LORENZA FARÓS MORCHÓN	4,00	84,63	20,78	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	BERNÚÉS	10/09/2012	10:20	1	6	GRASA GIL SIDRO	2,006,60	172,19	42,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	BERNÚÉS	10/09/2012	10:40	1	7	GRASA GIL SIDRO	440,07	885,99	133,61	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	11:00	1	5021	BENEDESCARTIN LORENZA	1,032,33	1,221,14	282,36	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	11:20	3	9	BIOTA MONTES JOSÉ IGNACIO	403,42	495,24	141,07	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	11:40	1	5020	BLASCO ARA ELEUTERIA	1,17	747,84	51,40	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	12:00	3	5005	J.J.A. BAUTISTA S.L.	27,16	126,23	145,61	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	12:20	3	5004	LACASTA LACASTA GENEROSO	0,00	74,95	145,10	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	12:40	2	8	OBISPADO DE JACA	0,00	78,90	38,90	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	12:40	692230TYN0162S0001HP		OBISPADO DE JACA	0,00	26,94	11,76	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	12:40	6922405YNO162S0001PP		OBISPADO DE JACA	0,00	28,39	9,27	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	13:00	CASCO URBANO (CALLES)		-	0,00	231,61	353,52	0,00
AYUNTAMIENTO DE JACA	NAVASA	10/09/2012	13:00	3	9002	AYUNTAMIENTO DE JACA	0,49	0,00	0,00	0,00
SABIÑÁNIGO										
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	ARGUISAL	10/09/2012	10:00	206	9008	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO FRANCISCO ESPAÑA IBÁÑEZ	928,44	3,071,20	450,65	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	ARGUISAL	10/09/2012	10:20	206	261	LAUNA PARDO JOSÉ IGNACIO	0,00	583,99	0,64	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	ARGUISAL	10/09/2012	10:40	206	94	LAUNA PARDO JOSÉ MARIA LAUNA PARDO JOSEFA LAUNA PARDO MILAGROS JOSE ANTONIO LAUNA ALLUE JESÚS LAUNA ALLUE	0,00	164,25	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	11:00	1	34	MARIA CARMEN PUEYO CAMPO	3,45	1,242,15	186,64	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	11:20	1	5018	JOSÉ SANCHEZ LARDIÉS FABREGAS PREPIRNEO S.L.	4,00	491,18	159,58	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	11:40	1	28	LASAOSA SANZ TOMAS ESTHER	0,00	121,56	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	12:00	1	35	SANCHEZ BORRES ESTHER	3,333,86	4,924,32	989,52	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	12:20	1	5019	SANCHEZ BORRES ESTHER	4,00	138,62	25,26	0,00
AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	SARDÁS	10/09/2012	12:40	1	9007	AYUNTAMIENTO DE SABIÑÁNIGO	0,00	100,93	25,89	0,00
SALLENT DE GÁLLEGO										
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	11/09/2012	10:00	2	302	ALMENAR MARTÍNEZ FRANCISCO	10,69	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	11/09/2012	10:10	1	14	ANTONIO URIETA URIETA (HEREDEROS DEL ANTONIO JESUS URIETA CACHO)	0,00	1,515,47	36,18	0,00

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	10:20	1	16	ANTONIO URIETA URIETA (HEREDEROS DE) ANTONIO JESUS URIETA CACHO	0,00	1.560,48	37,19	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	10:30	4	6	ARRUDI ARRUDI MARTÍN	0,00	202,57	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	10:40	8089101YNI388N0001YL		BLANCAS MARTÍN RICARDO	0,00	178,15	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	10:50	1	56	DOMEC URIETA PEDRO	0,00	324,47	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:00	9	563	EN INVESTIGACIÓN, ARTICULO 47 DE LA LEY 39/2009	0,00	32,22	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:10	2	277	ENERGÍAS DE ARAGÓN I S.L	3,00	82,24	11,07	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:20	2	281	ENERGÍAS DE ARAGÓN I S.L	2,92	176,41	50,91	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:30	8290602YNI389S0001JZ		ENERGÍAS DE ARAGÓN I S.L	0,00	481,04	53,14	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:30	1	59	FANLO BASIL MARIANO SANCHO GARCIA MARIA JESUS	0,00	397,16	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:40	1	60	FAUSTINO ROYO DOMEC (HEREDEROS DE)	0,00	138,30	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	11:50	9	346	FAUSTINO ROYO DOMEC (HEREDEROS DE)	0,00	344,99	1,50	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:00	1	103	FERRER URIETA FELISA	0,00	284,47	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:10	2	14	GUILLEN GUILLEN DOLORES	0,00	598,89	123,38	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:20	8089424YNI389S0001MZ		HOTELES CASA DEL REYNO S.L.	0,00	155,15	2,11	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:30	2	15	ISABAL PAULES FRANCISCA FERRER ISABAL MARÍA PILAR FERRER ISABAL JUAN ANTONIO	0,00	1.073,11	299,29	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:40	1	64	JUAN MIGUEL BERGUA FRANCA (HEREDEROS DE)	0,00	207,29	7,52	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	12:50	1	100	JUAN MIGUEL BERGUA FRANCA (HEREDEROS DE)	0,00	1.253,33	6,25	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	13:00	4	18	JUAN MIGUEL BERGUA FRANCA (HEREDEROS DE)	0,00	820,60	50,96	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	13:00	2	24	KAIMOLI S.L.	0,00	19,40	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	11/09/2012	13:10	4	16	KAIMOLI S.L.	0,00	133,36	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	10:00	2	9	MASONET URIETA JOSÉ	0,00	113,32	0,00	0,00

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	10:10	2	23	MIGUEL AZNAR PÉREZ (HEREDEROS DE)	1.356,35	6.946,58	610,25	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	10:20	1	63	MIGUEL AZNAR PÉREZ (HEREDEROS DE) MARIA BERGUA ORDUNA	0,00	152,77	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	10:30	1	51	MINGARRO LAFUENTE FERNANDO	0,00	192,55	21,62	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	10:40	1	105	MINGARRO LAFUENTE FERNANDO	8,00	1.098,76	418,24	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	10:50	1	62	OTÍN URIETA JOSÉ ANTONIO	0,00	127,59	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:00	1	55	OTÍN URIETA MARÍA	0,00	411,62	12,28	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:10	2	21	PABLO URIETA PORTOLÉS (HEREDEROS DE)	0,00	559,32	58,66	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:20	1	94	PEDRO JOSÉ LACASA VAL (HEREDEROS DE)	0,00	242,01	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:30	1	99	PÉREZ ASO MARÍA JOSEFA	0,00	390,90	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:40	1	52	PUEYO GERICO MARÍA LUISA	8,00	1.879,34	526,04	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:50	1	102	PUEYO GERICO MARÍA LUISA	0,00	507,15	4,88	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	11:50	2	52	PUEYO GERICO MARÍA LUISA	67,66	0,00	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:00	8286305YN1388N0001YL		URIETA GUILLÉN PEDRO JOSÉ	4,00	281,58	86,16	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:10	2	13	URIETA PÉREZ EDUARDO	0,00	531,61	62,62	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:20	1	50	URIETA PÉREZ EDUARDO	0,00	598,03	1,18	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:30	4	21	URIETA PÉREZ EDUARDO	0,00	166,77	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:40	1	54	URIETA PÉREZ JOSÉ LUIS GUILLÉN SERENA CARMEN	0,00	116,68	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	12:50	8286302YN1388N0001WL		URIETA PORTOLÉS MARCOS	0,00	83,47	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	13:00	2	12	VAL ROYO SEGUNDO	0,00	326,24	7,84	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	13:10	SUELO PÚBLICO		-	130,76	9.804,03	3.413,34	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GÁLLEGO	SALLENT DE GÁLLEGO	12/09/2012	13:20	2	305	CONFEDERACIÓN HIDROGRAFICA DEL EBRO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	220,73	1.081,15	33,62	0,00

AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	2	26	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	8,00	2.209,32	546,94	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	4	9006	CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS	0,00	278,64	24,80	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	2	9004	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	4,00	950,35	359,64	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	2	10	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	4,00	1.427,94	366,44	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8289401YN1388N0001BL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	325,74	3.020,55	834,15	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8288306YN1388N0001GL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	31,21	3,32	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8188303YN1388N0001LL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	4,08	722,03	217,97	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8188314YN1388N0001XL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	47,80	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8188312YN1388N0001RL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	147,27	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	8190202YN1388N0001QL		AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	238,99	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	1	53	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	8,00	818,45	300,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	1	92	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	292,01	0,44	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	1	107	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	0,00	127,72	0,00	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	1	9007	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	27,32	1.573,29	837,10	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	4	22	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	4,04	1.752,27	97,97	0,00
AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	SALLENT DE GALLEGO	12/09/2012	13:30	1	106	AYUNTAMIENTO DE SALLENT DE GALLEGO	24,14	4.235,05	1.075,54	0,00